

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 01254 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado a la abogada Gleiny Lorena Villa Bastos como apoderada de la ejecutante, hace dicha profesional, en el escrito visto en el archivo 12 del expediente digital.

Se reconoce a la sociedad GESTI S.A.S que actúa a través su representante legal el abogado JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ como apoderada de la entidad ejecutante SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0aa9ecf77c6754a389c192200d97354d0b4f5b7bf947a4979490e186c530cd**

Documento generado en 26/08/2023 02:43:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>